

## Mujeres Transnacionales

**Por: Rossy Antúnez, Familias Transnacionales, Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI). 04/09/2024**

### **Acceder a la educación como niña o niño migrante en México...**

X. @IMUMIDF

Dania está por entrar a su quinto año de primaria. Hace unos días acompañó a su madre a inscribirse a la escuela y a comprar sus útiles y uniforme. Su mirada brilla cada que se mira frente al espejo con su mochila nueva, saca y mete sus libretas, colores, lápices y plumas. Es visible su emoción por el nuevo ciclo escolar. Mateo entra a primero y esta emocionado de entrar a una escuela nueva, de hacer amigos y de la rutina que implica asistir. Ninguno tuvo problemas para inscribirse, contaban con un acta de nacimiento mexicana y una Clave Única de Registro de Población (CURP). A unos pasos de esas dos experiencias están Briseldi y Nuri, dos niñas hondureñas que no han podido acceder a la escuela desde hace 3 años porque no cuentan con documentos de identidad mexicanos y las autoridades escolares, de por lo menos 3 escuelas y 2 estados, les han negado la inscripción. Una franca transgresión a su derecho a la educación y a lo establecido en la legislación mexicana desde 2017.

En México, la legislación nacional reconoce el derecho a la educación para todas las personas sin importar su nacionalidad o situación migratoria. En 2015, la Secretaría de Educación Pública modificó sus Normas de Control Escolar para que independientemente de los documentos con los que contaba una niña o niño o su nacionalidad pudieran ingresar a la educación básica; y en 2017 se reformó la Ley General de Educación para facilitar el ingreso y continuidad escolar de básica, media y superior, independientemente de la nacionalidad. Sin embargo, organismos internacionales, sociedad civil y autoridades de los distintos niveles de gobierno han reconocido que existen prejuicios y actos discriminatorios en contra de la niñez y la adolescencia migrante, además de una falta de conocimiento de las y los directores de las escuelas de los marcos normativos vigentes, por lo que las restricciones a la educación continúan.

Si bien la administración actual ha establecido mesas de trabajo sobre educación en el marco de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), estas carecen de propuestas y acciones concretas para incluir a la población en movilidad dentro del sistema educativo del país. No existen proyectos estatales con presupuesto que tengan como objetivo la difusión de las normativas, la capacitación al personal educativo de todos los niveles, y la adecuación de los sistemas informáticos que vayan en sintonía con lo dispuesto en la Ley General de Educación y las Normas de Control Escolar. Dejando que las inercias de los planteles escolares estén por encima y la solicitud de CURP o acta de nacimiento mexicana sean la regla.

De acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, de enero a junio de 2024, el Instituto Nacional de Migración registró 84,927 eventos de detención de niñas, niños y adolescentes migrantes; y el censo de población mexicano señala que aproximadamente 600,000 niñas y niños nacidos en el extranjero, con madre, padre o ambos mexicanos, viven en México, estos datos nos brinda una fotografía de la niñez y la adolescencia que es parte de nuestra vida cotidiana, pero que esta invisibilizada en la vida académica.

Es necesario una coordinación interinstitucional de las secretarías e institutos de educación en todos los estados del país para fijar rutas precisas, conforme a las normativas vigentes, que respeten la revalidación, inscripción, permanencia y certificación de estudios sin la condición de un documento de identidad mexicano. No podemos seguir truncando proyectos de vida, obstaculizando la inclusión social y perpetuando actos discriminatorios en contra de las niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad. Briseldi y Nuri, al igual que Dania y Mateo, merecen acceder a la escuela y vivir esa emoción que muchas experimentamos al inicio de cada ciclo escolar.

Estamos ya en el nuevo año académico, reflexionemos sobre cómo lo viven las niñas, niños y adolescentes migrantes, cómo podemos apoyarles, cómo facilitar su acceso a la educación, como colaborar para que la discriminación por su nacionalidad no sea un obstáculo. La ley está de nuestro lado, falta sumar voluntades.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Desinformémonos

**Fecha de creación**

2024/09/04